



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 1067/2010.

Demandante: Ricardo Revilla Cuesta.

Abogada: Rosa María Fernández González.

Demandados: Campo de Golf de Burgos, S.L. y Fogasa.

Abogado: Abogado del Estado.

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Ricardo Revilla Cuesta contra Campo de Golf de Burgos, S.L. y Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1067/2010, se ha acordado citar a Campo de Golf de Burgos, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de marzo de 2011 a las 10:40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en avenida Reyes Católicos (Edificio de Juzgados), de Burgos, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Campo de Golf de Burgos, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 16 de febrero de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)